



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 401- 2023-MPT/A

Pampas, 26 de octubre de 2023

### VISTOS:

Carta de Renuncia Voluntaria e Irrevocable, de fecha 24 de octubre de 2023, presentado por el Lic. JUAN CARLOS MATAMOROS ORIHUELA, Ex Sub Gerente de Servicios Públicos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto; así también, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Carta de Renuncia Voluntaria e Irrevocable, de fecha 24 de octubre de 2023, el Lic. JUAN CARLOS MATAMOROS ORIHUELA, Ex Sub Gerente de Servicios Públicos, presenta su renuncia irrevocable al cargo mencionado, la misma que es aceptado por el titular de pliego;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia irrevocable, de fecha 24-10-23, al Lic. JUAN CARLOS MATAMOROS ORIHUELA, Identificado con DNI N° 43071858, al cargo de Sub Gerente de Servicios Públicos de la **Municipalidad Provincial de Tayacaja**; en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 021-2023-MPT/A, de fecha 12 de enero de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER** al Lic. JUAN CARLOS MATAMOROS ORIHUELA, por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lito Antonio  
ALCALDE